

0231-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintiseis minutos del diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Acreditación de los nombramientos realizados por el partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE (PACO) en el cantón TIBAS de la provincia SAN JOSE, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto n° 172-DRPP-2024 de las trece horas con tres minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, este Departamento le indica al partido Anticorrupción Costarricense (PACO), que persiste la inconsistencia señalada en el auto n.°1168-DRPP-2023, y adicionalmente, la designación de dos delegadas territoriales propietarias.

En fecha diez de junio de dos mil veinticuatro, el partido de marras celebra una nueva asamblea cantonal, en el cantón de Tibás, provincia de San José, contando con el quórum de ley requerido para su realización, designando en el acto a las señoras Flory Patricia Bertrand Carranza cédula de identidad n.°104990686 y Jennifer Patricia Zamora Bertrand cédula de identidad n.°112550065 como delegadas territoriales propietarias, subsanando parcialmente las inconsistencias señaladas.

En consecuencia de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN TIBAS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104990686	FLORY PATRICIA BERTRAND CARRANZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
305060781	MAURO JOSUE ZAMORA BERTRAND	TESORERO PROPIETARIO
114280135	KENNETH EDUARDO ZAMORA BERTRAND	PRESIDENTE SUPLENTE
112550065	JENNIFER PATRICIA ZAMORA BERTRAND	SECRETARIO SUPLENTE
302900935	MARIA LUCRECIA SEAS SOLIS	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105640480	EDGAR ALFARO MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
113080856	DANIEL ALBERTO ALFARO ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114280135	KENNETH EDUARDO ZAMORA BERTRAND	TERRITORIAL PROPIETARIO
112550065	JENNIFER PATRICIA ZAMORA BERTRAND	TERRITORIAL PROPIETARIO
104990686	FLORY PATRICIA BERTRAND CARRANZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Persiste la inconsistencia señalada en auto n°.1168-DRPP-2023, al

continuar vacantes los cargos de secretario propietario del comité ejecutivo y el fiscal propietario cantonal.

Tome en cuenta la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el día primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCH/egs
C.: Exp. n.º 284-2019, partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE
Ref., No.: 1244-1633-**2024**